



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2012-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
94/2012.**

**ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN
IGNACIO RÍO MUERTO, ESTADO DE SONORA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de **Leonardo González Armendáriz**, delegado del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **064429**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delegado del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora, y ~~con~~ fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la ley que rige la materia, expídanse a su costa las copias que solicita, por conducto de las personas que al efecto designa, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo ~~proveyó~~ y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.